



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 610.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES LO ACOMPAÑARÁN EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

Asunción, 23 de junio de 2017

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, en el evento "El libre comercio como motor del crecimiento. Futuro acuerdo UE - MERCOSUR", a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 3 de julio de 2017.

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, en cumplimiento de la agenda internacional, viajará a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 5 al 8 de julio de 2017, con el fin de mantener una reunión de trabajo con el Vice - Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros, así como con otras altas autoridades de dicho país.

La Visita del Presidente de la República, don Horacio Cartes, a la República de China (Taiwán) en ocasión de la Celebración de los 60 años de Relaciones Ininterrumpidas Paraguay - Taiwán.

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, mantendrá reuniones de trabajo con autoridades de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la ciudad de París, República Francesa, del 14 al 16 de julio de 2017.

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en los mencionados eventos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, de la Primera Secretaria Lorena Patiño, Subjefa de Gabinete, y del Oficial Administrativo Américo Cajés, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo, quienes acompañarán al Canciller Nacional en diferentes actividades de la agenda internacional, según se detalla a continuación:

Table with 4 columns: Eventos, Lugar, Fecha, Observación. It details travel arrangements for two events: one in Madrid, Spain (July 1-4, 2017) and one in Brussels, Belgium (July 5-8, 2017).

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

No



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 610.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES LO ACOMPAÑARÁN EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

-2-

Eventos	Lugar	Fecha	Observación
Visita Presidencial a la República de China (Taiwán) en ocasión de la Celebración de los 60 años de Relaciones Ininterrumpidas Paraguay - Taiwán	Taipéi, República de China (Taiwán)	9 al 13 de julio de 2017	Pasajes para los tramos Bruselas-Taipéi y viáticos
Mantener reuniones de trabajo con autoridades de la Organización Mundial del Comercio (OMC)	París, República Francesa	14 al 16 de julio de 2017	Pasajes para los tramos Taipéi - París - Asunción y viáticos

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

No \_\_\_\_\_

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro